

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2016-1307

Teniendo en cuenta el informe secretarial y advirtiéndole que ya se había señalado fecha para continuar con la audiencia del artículo 373 del C.G.P., para el 28 de octubre de 2021 a la hora de las 9.30, se deja sin valor y efecto el auto del 15 de julio de 2021. Comuníquesele a los interesados al correo electrónico registrado en la demanda.

NOTIFIQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ